

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE CUENCA**

**CARRERA DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO
LOCAL SOSTENIBLE**

*Trabajo de titulación previo a la
obtención del título de Licenciado en
Gestión para el Desarrollo Local Sostenible*

ENSAYO:

**“LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS ADULTOS
MAYORES EN LA CIUDADELA 9 DE MAYO PERTENECIENTE AL
CANTÓN EL GUABO PROVINCIA EL ORO”**

AUTOR:

JORGE EDUARDO BUELE CHALCO

TUTOR:

LCDO. GILBERTO SEGUNDO BRITO ASTUDILLO, Mgst.

CUENCA - ECUADOR

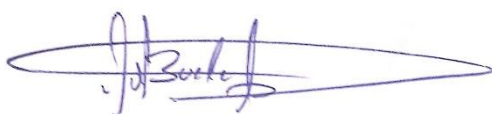
2020

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, Jorge Eduardo Buele Chalco con documento de identificación N° 0704814680, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de titulación: **“LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDADELA 9 DE MAYO PERTENECIENTE AL CANTÓN EL GUABO PROVINCIA EL ORO”**, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: *Licenciado en Gestión para el Desarrollo Local Sostenible*, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, junio del 2020



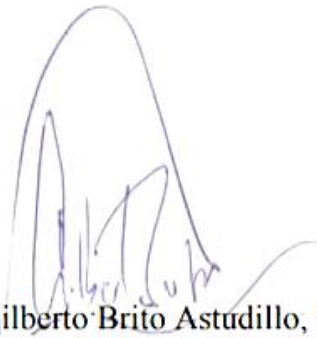
Jorge Eduardo Buele Chalco

C.I. 0704814680

CERTIFICACIÓN

Yo, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: **“LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDADELA 9 DE MAYO PERTENECIENTE AL CANTÓN EL GUABO PROVINCIA EL ORO”**, realizado por Jorge Eduardo Buele Chalco, obteniendo el *Ensayo* que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Cuenca, junio del 2020




Lcdo. Gilberto Brito Astudillo, Msc.
C.I. 1400470322

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Jorge Eduardo Buele Chalco con documento de identificación N° 0704814680, autor del trabajo de titulación: **“LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDADELA 9 DE MAYO PERTENECIENTE AL CANTÓN EL GUABO PROVINCIA EL ORO”**, certifico que el total contenido del *Ensayo* es de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Cuenca, junio del 2020



Jorge Eduardo Buele Chalco

C.I. 0704814680

Dedicatoria

El presente Trabajo de Grado lo dedico principalmente a Dios, por el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mis padres Manuel y Rosa quienes han sido los pilares fundamentales que con su amor trabajo y sacrificio en todos estos cuatro años, me han apoyado incondicionalmente, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser su hijo, son mis mejores padres.

A mis hermanas Rosita, Susana y Marcia por estar siempre presentes, acompañándonos y por el apoyo moral, que me brindaron a lo largo de esta etapa de nuestras vidas.

Estos logros significa mucho para mí en el cual he aprendido a valorar el tiempo consagrado a causas nobles, dedicado especialmente a mi esposa Susana Bueno y a mi hijo Adiel Buele, que sin duda alguna son mi fortaleza y principales protagonistas de este sueño alcanzado, familiares, compañeros estudiantes, y a los profesores guías de conocimientos adquiridos en la “Universidad Politécnica Salesiana.

Jorge Eduardo.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por haberme conferido de inteligencia y sabiduría.

Deseo expresar mi agradecimiento a todo el personal que conforma la Universidad Politécnica Salesiana por haber terminado mis cuatro años de estudio, de igual manera quiero agradecer a mis padres, hermanas, por haberme apoyado con sus consejos y a seguir mis estudios, y de una manera especial a nuestro tutor Lcdo. Gilberto Brito Astudillo, mi reconocimiento y gratitud muy especial quien me ha brindado sus conocimientos para dar realce al presente trabajo.

Finalmente mi agradecimiento a mi esposa e hijo, que supieron comprenderme y estimularme en los momentos más difíciles de mi vida de estudio, a ellos que Dios los bendiga.

Jorge Eduardo Buele Chalco.

Resumen

La población de adultos mayores ha crecido exponencialmente durante las últimas décadas, hecho que alarma a las naciones del mundo misma que han empezado a implementar una serie de reformas legales al igual que proyectos de ayuda e inversión social que permitan mejorar la calidad de vida de estos grupos vulnerables; sin embargo, que tan efectivas son estas políticas a nivel local o regional, cuales son las deficiencias que se presentan el camino. El propósito fundamental de la investigación radica en determinar los fenómenos sociales a los que se enfrentan los adultos mayores dentro del desarrollo de sus últimos años de vida, en este sentido se ha planteado investigar como muestra La situación socioeconómica de los adultos mayores en la ciudadela 9 de Mayo perteneciente al Cantón el Guabo, provincia El Oro, conjunto poblacional que tiene un significativo número de individuos de la tercera edad, muchos de los cuales aparentan una situación alarmante de pobreza, así como de olvido por parte del Estado, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) y la sociedad; la investigación se llevara a cabo bajo el enfoque cualitativo y la aplicación de los Métodos Inductivo-Deductivo, Método Analítico y Método Sintético, en apego a la consulta de trabajos científicos de relevancia académica como revistas, libros, tesis, ensayos, entre otros, con alusión al tema. En consecuencia, se pudo determinar que la situación socioeconómica del grupo estudiado al igual que la de sus semejantes es delicada, puesto que la mayoría vive en condiciones de pobreza, de igual manera se determinó que los proyectos sociales que promueve el Estado y los GADS provinciales son poco efectivos ya que llegan escasamente a un pequeño grupo adultos

mayores, menos de 23.1%, un problema esencial constituye la falta de promoción o socialización con las comunidades de estos proyectos. La investigación se desarrolla en tres secciones principales: La introducción que permite realizar un recorrido veloz sobre la problemática planteada y los objetivos a investigar. El desarrollo, mismo que sustancia el objeto de estudio a través del aporte del autor enmarcando diferentes posturas y las fuentes de consulta sobre las que se apuntalan y contrastas ciertas inferencias; finalmente las conclusiones e implicaciones donde se verifica la información y se obtienen resultados concluyes respecto al fenómeno proyectado.

Palabras claves: Adulto mayor, grupos vulnerables, tercera edad, Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Abstract

The population of elderly people has increased a great deal during the last decades, this fact concerns all the nations of the world which have begun to implement a set of law reforms as well as social assistance and investment projects that improve the quality of life of these vulnerable groups. However, how effective are these policies at local or regional level, what are the deficiencies that come along the path. The main purpose of this research is to determine the social phenomena that senior citizens face during their last years of life. In this regard, it has been considered to investigate as a sample how the socioeconomic situation of elderly people from 9 de May CITADEL in El Guabo town, El Oro Province. This population has a significant number of older adults, many of whom seem an alarming situation of poverty, as well as they have been forgotten by the Ecuadorian Government, local governments (GADS) and the whole society; the research will be carried out by applying a qualitative approach and the Inductive-Deductive, Analytical and Synthetic Methods, in accordance with the consultation of scientific works of academic relevance such as magazines, books, thesis, essays and other documents related to the topic. In consequence, it was possible to determine that the socioeconomic situation of the studied group, as well as that of their alike is complicated because most of them live in poverty, Similarly, it was determined that the social projects promoted by the national and local government are no effective due to these programs reach only to a small group of senior citizens, less than 23.1%, an essential problem is the lack of campaign or socialization of these projects into the communities. The research is carried out in three main sections: The introduction that allows to know the problem and the objectives to investigate. The development, which validates the object of study through the author's contribution by framing different points of view and the reference sources on which on which support and contrast certain inferences.

Finally, the conclusions and implications where the information is verified and conclusive results regarding projected phenomenon are the obtained.

Keywords: elderly people, vulnerable groups, senior citizens, national and local governments.

Índice

Tabla de contenido

CESIÓN DE DERECHOS DEL AUTOR	2
Dedicatoria	5
Agradecimiento.....	6
Resumen	7
Abstract.....	9
Introducción	13
Desarrollo	15
1. Fundamentación teórico epistemológico del objeto de estudio	15
1.1. Marco legal que ampara los derechos y garantías del adulto mayor	17
1.1.1. Constitución de la República del Ecuador.....	17
1.1.2. Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	19
1.1.3. Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.....	20
1.1.4. Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD).	22
1.2. Situación socioeconómica del adulto mayor en el Ecuador	23
1.2.1. Situación socioeconómica y problemática del adulto mayor en la ciudadela 9 de Mayo, del cantón el Guabo.....	27
1.3. Normas de convivencia para favorecer el desarrollo de los adultos mayores de la Ciudadela 9 de Mayo.	31
2. Metodología y resultados	33
2.1. Enfoque de la investigación	33
2.1.1. Tipo de investigación.	33
2.1.2. Métodos de la investigación técnica e instrumentos.....	34
2.1.3. Población y muestra.....	34
2.2. Resultados	35
2.2.1. Encuesta a familiares y/o responsables que tienen a su cargo el cuidado de un adulto mayor.....	35
Gráfico N° 1.....	36
Gráfico N° 2.....	37
Gráfico N° 3.....	38
Gráfico N° 4.....	39
Gráfico N° 5.....	41
Gráfico N° 6.....	42
Gráfico N° 7.....	43

Gráfico N° 8.....	44
Gráfico N° 9.....	46
Gráfico N° 10.....	47
2.2.2. Entrevista a personas adultos mayores.....	47
3. Conclusiones e implicaciones.....	51
3.1. Conclusiones.....	51
3.2. Implicaciones.....	52
4. Bibliografía.....	53
Anexos.....	55

Introducción

Generalmente el nivel socioeconómico de un individuo o grupo de individuos se relaciona íntimamente con su capacidad adquisitiva “dinero, propiedades o jerarquía” lo que conlleva a que este pueda clasificarse en un estrato social determinado, ya sea bajo, medio o alto, otros factores condicionantes resultan de la edad, salud, nivel de educación, influencia política o religiosa entre otros, cabe resaltar que existen diferentes elementos a considerarse además de los ya mencionados puesto que la conceptualización varía de acuerdo a la naturaleza de cada país y momento histórico.

De los planteamientos empleados se debe enfatizar, que uno de los grandes desafíos de la humanidad, los Estados y sus representantes, es fomentar la justicia social a través de políticas públicas de inclusión y equidad hacia los sectores más desprotegidos o en situación de extrema pobreza.

Uno de los sectores sociales a investigar dentro del presente estudio, corresponde a los adultos mayores, quienes por su edad y mengua de capacidades fisiológicas, psíquicas e intelectuales se encuentran catalogados como grupos de vulnerabilidad, siendo que este segmento de la población se consideraría como inactiva en razón de haber concluido con su ciclo vital de productividad o rendimiento, hecho que incidirá directamente en disminuir su capacidad económica, desproviniendo paulatinamente su alimentación, salud u empleo entre otros; en este propósito se examinará escenarios o alternativas que integren modelos inclusivos hacia las personas con envejecimiento, cuyo fin sería obtener una mejor calidad de vida; en este propósito se justifica la importancia del tema y su escudriñamiento.

Para viabilizar la investigación propuesta, se tomará como objeto de estudio y muestra a los moradores de la ciudadela 9 de mayo perteneciente al cantón el Guabo provincia El Oro, sector en mención que posee una población adulta significativa, misma

que aportará información determinante al presente ensayo; por lo que se despliegan las siguientes interrogantes ¿Qué representa la longevidad para un estado?, ¿qué beneficios existen a favor del adulto mayor?, ¿cuáles son los principales problemas que afligen a las personas de la tercera edad?, ¿cuál es la situación socioeconómica de los adultos mayores que viven en la ciudadela 9 de mayo del cantón El Guabo?

Para responder y sustanciar estas interrogantes, se plantea como objetivo general “Analizar la situación socioeconómica de los adultos mayores en la ciudadela 9 de mayo, perteneciente al cantón el Guabo, Provincia El Oro”. Para dar cumplimiento lógico y sistemático al análisis trazado en este documento se llevará a cabo la ejecución de tres objetivos específicos mismos que con su desarrollo aportaran información relevante, siendo estos:

1. Conocer la normativa legal que ampara los derechos de los Adultos Mayores.
2. Analizar la situación socioeconómica de los adultos mayores en el Ecuador.
3. Proponer normas de convivencia que favorezcan la calidad de vida de las personas de la tercera edad.

La metodología implementada tiene un enfoque cualitativo, abarcando una conducción holística sobre el problema, trazando así un mapa de la realidad social por medio de los métodos interpretativo y contextual, situación que posibilita contrastar la diversidad de criterios y delimitar las condiciones de los individuos involucrados; en efecto la fundamentación o construcción teórica es la premisa base del análisis investigativo, puesto que los datos resultantes describirán con mayor precisión el contexto indagado, de igual manera se aplicaran herramientas como la lectura, análisis y síntesis, en apoyo de fuentes primarias como libros, ensayos, trabajos científicos, entrevistas, publicaciones y demás;

consecuentemente se presentará información esquematizada, de tal manera que resulte comprensible ante la comunidad, intelectuales y lectores críticos.

Desarrollo

1. Fundamentación teórico epistemológico del objeto de estudio

Una realidad inherente a los seres vivos es el envejecimiento, el cual se deriva de la degradación molecular o biológica de cada organismo, por ende, los seres humanos como entes biológicos no escapan a tales reglas; desde este punto de vista la (OMS, 2018) manifiesta “el envejecimiento es la consecuencia de la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares a lo largo del tiempo, lo que lleva a un descenso gradual de las capacidades físicas y mentales, un aumento del riesgo de enfermedad, y finalmente a la muerte”. Al respecto, los seres humanos se diferencian de otros organismos vivos en su capacidad cognitiva y en el desarrollo de relaciones interpersonales o construcciones sociales, situación que los lleva en gran parte de los casos a preocuparse de sí, de los suyos o de los que los rodean, de una forma consciente, en la cual es de cuidar de los niños, mujeres y hombres dentro de las diferentes etapas de la vida, niñez, juventud y vejez.

En este propósito, se analiza a uno de grupos de mayor sensibilidad, los adultos mayores o tercera edad, mismos que se clasifican en tres subconjuntos:

1. Senectud, la cual abarca a las personas de 60 a 70 años.

2. Vejez, la cual comprende a las personas de 72 a 90 años
3. Grandes ancianos a aquellos que sobrepasan los 90 años.

No obstante, en la actualidad se han cambiado muchos de los conceptos para referirse a los ancianos o personas de la tercera edad, diversas legislaciones del mundo han cambiado dicho término por “adultos mayores” ubicándolos en un solo conjunto a partir de los 65 años, donde se considera el inicio de la vejez para efectos jurídicos o de ayuda social prioritaria.

La población envejece aceleradamente a nivel mundial, se estima que entre el 2.000 y 2.050 los individuos con edades mayores a 60 años se duplicarán en el planeta pasando del 11% al 22% respectivamente a los años en mención, es decir de 605 millones a 2000 millones de adultos mayores en menos de medio siglo (OMS, 2016).

En efecto las personas viven más cada día, la esperanza de vida es más promisoria, a priori se podría considerar que las políticas sociales de salud y desarrollo económico han sido un éxito en ello, sin embargo, es un fenómeno que apenas alcanzamos a ver, constituyéndose un verdadero reto para las nuevas generaciones y adultos actuales, quienes desde ya deberán preparar el terreno y especializarse profundamente para auxiliar a las nuevas hordas de ancianos, en este propósito se deberán implementar muchos más hospitales y centros geriátricos, al igual se deberá crear programas estatales de auxilio, protección social y seguridad funcionales.

En cuanto al envejecimiento de la población, la (ONU, 2019) manifiesta que “está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI, con consecuencias para casi todos los sectores de la sociedad, entre ellos, el mercado laboral y financiero y la demanda de bienes y servicios”. Como se ha dicho el acrecentamiento de la esperanza de vida acarrea con si una variedad de oportunidades tanto para los adultos mayores como para la sociedad en conjunto, puesto que al vivir más y poseer

una mejor salud, muchos de estos optarán por seguir preparándose obteniendo nuevas profesiones o pasatiempos, incluso viajar por el mundo aun con altas edades; en este propósito muchos Estados deberán ajustar su legislación a fin proteger y garantizar los derechos y garantías de los adultos mayores y su núcleo familiar.

1.1. Marco legal que ampara los derechos y garantías del adulto mayor

1.1.1. Constitución de la República del Ecuador.

La Constitución de la República vigente del Estado Ecuatoriano, ha adoptado un sin número de mecanismos legales a favor de los grupos vulnerables, entre los que se encuentran los adultos mayores o personas de la tercera edad, así lo reza el artículo 35, siendo estos parte de los grupos de atención prioritaria entre los que también se hallan los niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas, personas con capacidades especiales, los privados de libertad y aquellos que adolecen de enfermedades complejas o catastróficas, de igual manera se incluye a quienes se encuentran en situación de riesgo o han sido víctimas de violencia sexual o doméstica, maltrato infantil, catástrofes naturales o antropogénicos. Además de lo esgrimido la carta Constitucional manifiesta que se dará protección especial a los grupos de doble vulnerabilidad.

En cuanto a la vulnerabilidad, Oswald Spring (2016) indica que la vulnerabilidad social se relaciona con la fragilidad presente dentro de las comunidades, grupos sociales o familias quienes por su marginalidad, hambre, desempleo, inseguridad y discriminación, sucumben ante los desastres, teniendo en cuenta que las vulnerabilidades se agudizan ante la pobreza y falta de educación, las personas en casos de vulnerabilidad carecen en muchas de las veces de servicios básicos como luz, agua, salud, educación y alimentos sanos. En

efecto los seres humanos se exponen a condiciones de vulnerabilidad frente a factores como discriminación, maltrato, injusticia social, desigualdad e inequidad; en muchos de los casos las personas vulnerables sufren de más de una condición de las señaladas, entendiéndose con ello que son doblemente vulnerables, razón por la cual muchas legislaciones colocan a estas personas dentro de los grupos de atención prioritaria.

A los efectos de este, es necesario precisar que toda la normativa o legislación ecuatoriana debe estar en sintonía con la carta magna, de acuerdo a lo establecido en el artículo 425 de dicho estamento, el cual funda la jerarquía de la ley, misma que dará la directrices a seguir dentro del desarrollo de los derechos y garantías constitucionales consagradas, las cuales deberán regirse bajo las premisas de protección a la dignidad humana, es decir proclamas “Pro homine” a favor del hombre. Sin embargo, a pesar de que la Constitución reconoce los derechos de las personas de la tercera edad aún falta mucho por hacer para una verdadera inclusión. El capítulo tercero; sección primera de la constitución establece los derechos de las “Adultas y adultos mayores”

Al respecto el artículo 36 de la Constitución, dentro de su parte pertinente manifiesta que se considerará como adultos mayores a las personas que cumplan los sesenta y cinco años de edad, indicando además que se les dará atención prioritaria y especializada tanto en el ámbito público como privado, destacando entre ello la inclusión económica y social así como la protección ante la violencia.

A los efectos de este, el artículo 37 menciona que el Estado garantizara los siguientes derechos hacia los adultos mayores:

- La gratuidad de la salud y su atención especializada, de igual manera el acceso sin costo alguno a la medicina.
- La remuneración de su trabajo en apego a sus capacidades y limitaciones
- Jubilación universal

- Rebajas tanto en el servicio público como privado, este último aplicará al transporte o espectáculos.
- Exenciones dentro del Régimen de tributación.
- Acceder a una vivienda digna.

Por otro lado el artículo 38, señala que el Estado ordenará las políticas y programas públicos a favor de las personas adultas mayores:

- Centros de especialización que garanticen, cuidado diario, salud, nutrición, creando albergues o centros de acogidas para estos en casos en los que sus familias no puedan ser responsables o carezcan de una residencia.
- Protección ante la explotación laboral o económica, mediante políticas que fomenten la reinserción al trabajo tanto en el área pública como privada, pudiendo desenvolver su experiencia en apego a sus aspiraciones.
- Impulso de programas públicos que fomenten la autonomía e integración social.
- Protección ante la violencia, o explotación sexual, negligencia o maltrato.
- Fomento de programas de recreación o actividades de índole espiritual.
- Preferencia de atención ante emergencias, desastres o conflictos armados.
- Frente a la privación de libertad la aplicación de regímenes especiales o centros adecuados para estos
- Atención especial y cuidado ante enfermedades degenerativas o crónicas.
- Ayuda económica y psicológica para garantizar su salud.
- Se sancionará a los familiares y a las instituciones establecidas de servicios de protección que abandonen a los adultos mayores.

1.1.2. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Siendo el Ecuador signatario de la convención de derechos humanos, debe de apegar su normativa legal a esta, en este sentido el numeral 1 del artículo 25 de la normativa en

mención declara que las personas y sus familias tienen derecho a nivel de vida en el que se le garantice bienestar, salud y alimentación, siendo que en los casos de ancianidad se deberá proveer a los adultos mayores de un seguro de vejez, considerando también los casos en los que estos pierdan su medio de subsistencia por razones ajenas a su voluntad.

Respecto a los derechos humanos de los adultos mayores se han esgrimido varios conceptos, teniendo como base que los DDHH son intrínsecos de cada ser humano por la razón de serlo; “Los derechos humanos informan su contenido, abren líneas de interpretación y promueven novedosas figuras jurídicas en pos de un reconocimiento dinámico de las particularidades fácticas de este grupo vulnerable” (Isolina Dabove, 2016, pág. 41).

1.1.3. Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores.

Esta ley entró en vigencia el 9 de mayo del año 2019, con el propósito de reemplazar a la acaecida Ley del Anciano, la cual se expidió en el año de 1991, su propósito fundamental viabilizar la ejecución y el desarrollo pleno de los derechos y garantías de los adultos mayores, entre estos la igualdad y no discriminación, estableciendo las directrices y políticas a seguir por parte del Estado ecuatoriano y sus entidades públicas, tales como programas de inclusión social a través de un marco normativo, que brinde oportunidades de desarrollo a todo aquel o aquella que haya entrado a la tercera edad o ancianidad, eliminando así barreras o estereotipos que vayan en detrimento de los derechos del adulto mayor.

En tal sentido, la normativa mencionada se apoya en un Registro Nacional de Personas Adultas Mayores, llevado a cabo ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el cual registrará y clasificará la información pertinente de cada individuo, nombres, fecha de nacimiento, domicilio, etnia, nivel de salud, condición económica, vivienda, entorno familiar entre otros; paralelamente también se registrará a las personas naturales, jurídicas o entidades públicas que presten atención y cuidado a los adultos

mayores para lo cual el MIES otorgará los respectivos permisos conforme lo estipula el reglamento de la ley en mención, situación que posibilita una mayor transparencia y acceso a servicios de calidad.

Uno de los puntos que más destacan de esta ley son los beneficios no tributarios sobre los que se hace mención dentro del capítulo II; al respecto el artículo 13 habla de los beneficios de los adultos mayores, entre estos la exoneración del 50% del valor en servicios de transporte ya sea terrestre, aéreo, marítimo o fluvial, de igual forma estos beneficios aplicaran sobre los espectáculos de carácter público, tales como artísticos, culturales, deportivos, turísticos o recreacionales; por otro lado los museos brindarán hacia ellos el acceso gratuito; se debe destacar que si el adulto mayor no es autónomo, es decir depende de alguien más para su movilidad o cuidado se extenderán dicho benéficos hacia esta tercera persona; en la misma forma esta exoneración se aplicará a los servicios básicos que el adulto mayor haya contratado, ya sea de “luz, agua o teléfono”, análogo procedimiento se dará a los planes básicos de telefonía celular e internet de los que este sea titular.

En el marco de las observaciones anteriores, las instituciones sin fines de lucro, como geriátricos, asilos, comedores y albergues que presten servicios a los adultos mayores se beneficiarán de la misma exoneración del 50% en sus planillas, de luz, agua o teléfono.

Para acceder a estos beneficios, el adulto mayor deberá presentar su cédula de ciudadanía, carnet de jubilado otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, información que será contrastada por las empresas que proveen de los servicios en mención.

Por otro lado, el artículo 14 de la normativa, manifiesta que se exonera del pago de impuestos fiscales o municipales a todo individuo que cumpla los 65 años de edad, cuyos ingresos mensuales correspondan a un máximo de 5 salarios básicos o aquel que cuyo patrimonio no sobrepase de 500 salarios básicos.

1.1.4. Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD).

El COOTAD, rige a los Gobiernos Autónomos descentralizados GADS “Municipios y Prefecturas”, mismo que deben disponer sus políticas u ordenanzas en apego a la normativa, un punto a destacar dentro de esta ley es que la misma no hace referencia directa a los adultos mayores, sin embargo su articulado acuña los derechos de estos dentro de los grupos vulnerables o de acción prioritaria; siendo que el artículo 41 de este cuerpo legal reza, que entre las funciones de los GADS se encuentran las siguientes:

b) Delinear e implementar dentro del territorio, políticas dirigidas a la construcción de inclusión y equidad, dentro de sus competencias ya sean legales o constitucionales.

c) Efectuar programas de participación ciudadana en pro de ejercitar lo derechos y avances dentro de la gestión democrática con accionar provincial.

Referente a la ejecución, planificación, y financiamiento de programas destinados a los grupos de atención prioritaria, el artículo 249 establece, que los presupuestos de los GADS no serán aprobados si en ellos no se ha asignado al menos el 10% de los ingresos no tributarios para tales efectos; el artículo en mención concuerda con el literal “d” del artículo 328 de la referida ley, la cual indica que se prohíbe a los órganos legislativos de los GADS, la aprobación de un presupuesto anual sin que se hayan establecido las asignaciones suficientes para el desarrollo de programas en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

En ese mismo sentido el artículo 303, inciso 4 manifiesta; El derecho de participación de los ciudadanos se ejercerá ante los GADS de cualquier nivel, a través de la democracia representativa, ya sea directa o comunitaria; en cuanto la toma de decisiones, los grupos de atención prioritaria tendrán instancias determinadas para ejercitar sus derechos.

1.2. Situación socioeconómica del adulto mayor en el Ecuador

La situación socioeconómica de las personas de la tercera edad es muy dispar entre si y entre género, difiriendo básicamente por las condiciones sociales en los que se encuentran inmersos, estrato social, nivel de educación, cultura, condición laboral, ingresos económicos; cabe recalcar que entre este segmento de la población, algunos son pensionistas o jubilados, hecho que les permitiría tener una vida digna, otros aún se mantienen en estado activo, ya sea con sus propios negocios o empleándose a favor de terceros, incluso algunos están a cargo y manutención de sus nietos u familiares, hay quienes han reconstruido sus vidas y han encontrado pareja, inclusive algunos continúan preparándose académicamente o realizando actividades culturales o deportivas entre otros actividades; sin embargo esta no es una medida o suerte que se aplica a todos.

Entre las formas de envejecimiento, se encuentran el envejecimiento patológico mismo que es degenerativo y no forma parte de la senectud corriente, generalmente se desarrollan enfermedades resultantes de malos hábitos, tales como diabetes, alzhéimer, neumonía, osteoporosis, cataratas, artritis o artrosis, entre otros. Por otro lado el envejecimiento fisiológico es aquel que se deriva de la edad, cuya degeneración o enfermedad inciden levemente en la adaptación de vida del individuo, es decir se envejece de una forma más positiva, existe una tercera clasificación que se apega más a la última condición señalada, el envejecimiento óptimo o envejecimiento pleno, en el cual el adulto mayor tiene todas sus facultades casi intactas, es decir presente buena memoria, condición física aceptable, no posee enfermedades además de los pequeños achaques propios de la edad.

La situación socioeconómica de gran parte de los adultos mayores en el mundo es crítica realidad que no es ajena al contexto nacional; de acuerdo al Ministerio de Inclusión Económica y Social (2015) en el Ecuador existen 1.049.824 personas mayores de 65 años,

cifra que representa el 6,5 % de la población, se estima que para el año 2020 esta cifra aumentará al 7,4%, mientras que para el año 2054 se prevé un aumento a un 18%, por otro lado la esperanza de vida de las mujeres se estima en 83,5 años y 77,6 de los hombres; de la cantidad inicialmente señalada 1.049.824 de adultos mayores, un 45% vive en condiciones de pobreza y extrema pobreza. Con referencia a lo anterior se debe precisar que existe mayor índice de personas pobres de la tercera edad dentro del área rural que dentro del área urbana. De acuerdo a estimaciones del MIES aproximadamente una tercera parte de los adultos mayores, alrededor de 330.000 estaría afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

Convertirse en adulto mayor no es una enfermedad, aun cuando gran parte de los adultos mayores posea alguna discapacidad como consecuencia de un envejecimiento crónico; siendo necesario puntualizar que muchas de las enfermedades visibles en la vejez han sido arrastradas desde una edad temprana entre los 35 años, algunas de estas como la artritis, diabetes, enfermedades cardiovasculares, reumatismo o trastornos psicológicos (Villafuerte Reinante, Alonso Abatt, Alonso Vila, Leyva Betancourt, & Arteaga Cuéllar, 2017).

Regularmente cuando los adultos mayores culminan su etapa productiva o laboral se enfrentan a serias dificultades entre estas no poder sustentar su hogar económicamente, situación que altera su estilo y calidad de vida, ante estos hechos muchos adultos mayores entran en una etapa de depresión que deteriora su psiquis pues no quieren ser un estorbo, ni mucho menos mendigar ayuda a terceras personas, por lo que algunos optan por aislarse de su familia e incluso de la sociedad, puesto que cuando estos han alcanzado la tercera edad y han tenido varios hijos, pocos o ninguno quiere hacerse cargo de ellos de forma permanentemente, convirtiéndose en una carga, rodando de puerta en puerta; hecho por el

que muchos ancianos pierden la gana de seguir viviendo, no obstante esta etapa de vida debería ser de plenitud y cosecha por todo el esfuerzo realizado durante muchos años en bien de sus familias.

Los problemas que más enfrentan los adultos mayores son hambre y desnutrición puesto que al carecer de medios económicos suficientes, su alimentación se vuelve escasa y poco nutritiva, hecho que a la par de la edad deteriora ágilmente la salud, tanto física como mental, igualmente los pocos recursos que obtienen son insuficientes para costear los servicios básicos como transporte, electricidad o agua potable, todos ellos necesarios para una vida digna, siendo que su ausencia o deficiencia los conducirá a la marginalidad y detrimento; cómo se manifiesta las personas de la tercera edad necesitan de un trato inclusivo, cuyas condiciones especiales permitan obtener un tratamiento especializado acorde a su edad y condiciones fisiológicas, siendo prioritario la creación de establecimientos donde además de lo mencionado se puedan establecer situaciones de convivencia o dinámicas sociales en pro de su estado físico y emocional.

De acuerdo a Cevallos, “a la vejez se la imagina equivocadamente improductiva o decadente, lo que da como resultado que se cause aislamiento e inactividad en el anciano, y afecte directamente su calidad de vida” citado en (Jijón Vásquez & Ramón Blanco, 2018, pág. 17). Dadas las condiciones que anteceden, las personas de la tercera edad dependen de un estilo de vida o sistema social más fraterno alrededor de su núcleo familiar o colectivo, puesto que a mayor edad, se pierden las facultades motrices e intelectuales incidiendo directamente en la pérdida de autonomía, siendo que las actividades comunes y corrientes como salir a pasear, cruzar la calle, tomar un transporte, utilizar un teléfono, vehículo o ir de compras serían en gran parte un odisea si no se cuenta con una asistencia adecuada.

Según la base del Sistema Integrado de Información del Ministerio de Inclusión Económica y Social “SIIMIES” existen 428 convenios interinstitucionales entre el sector público y privado del país con el propósito de dar atención a los adultos mayores en diferentes áreas, con un nivel de cobertura al 2015 de 70.881 personas (MIES, 2015). Por otro lado, es necesario destacar que el Estado ecuatoriano a través de las gestiones del ejecutivo, ha implementado el programa “toda una vida”, del cual se desprende la misión mis mejores años, misma que persigue el mejoramiento de la calidad de vida de los ancianos, sobre todo aquellos que poseen condiciones de pobreza, aplicando garantías de protección social, protección contributiva, protección no contributiva y asistencia social entre las que se otorgan transferencias monetarias, en este propósito se provee el bono Mis Mejores Años “El valor de la pensión no contributiva es USD 100, a fin de cubrir la línea de pobreza por ingresos” (Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida, 2018).

En cuanto a la atención de los adultos mayores, el MIES, desarrolla y organiza políticas de beneficio sobre tres ejes fundamentales, cuyo fin máximo es promover un envejecimiento positivo.

1. Inclusión y participación, valorando justamente a los adultos mayores como gestores del desarrollo social.
2. Protección social, comprometiéndose a combatir y reducir la pobreza, exclusión social y vulnerabilidad.
3. Atención y cuidado; mediante centros gerontológicos competentes ya sean públicos o privados.

Competencias y responsabilidades de la Dirección Nacional de Población Adulta Mayor:

- a) Crear estrategias para fortalecer las políticas públicas dirigidas a los adultos mayores.

- b) Generar políticas públicas que atiendan las necesidades del adulto mayor.
- c) Crear espacios de promulgación de los derechos del adulto mayor.
- d) Llevar a cabo cooperaciones interinstitucionales que mejoren el nivel de vida del adulto mayor.
- e) Desarrollar modelos de gestión que impulsen derechos.
- f) Trazar una norma técnica para la prestación de servicios públicos y privados orientados al adulto mayor.
- g) Avalar controles de calidad de productos dirigidos al adulto mayor.¹
- h) Monitorear el avance de las políticas públicas en apego a los lineamientos.
- i) Brindar asesoramiento a las autoridades sobre el tratamiento de temas sensibles sobre el adulto mayor.
- j) Delinear planes operacionales para la aprobación de informes técnicos.
- k) Puntualizar competencia de la dirección de manera descentralizada.
- l) Evaluar la efectividad y cumplimiento de políticas públicas dirigidas al adulto mayor, entre otros.

1.2.1. Situación socioeconómica y problemática del adulto mayor en la ciudadela 9 de Mayo, del cantón el Guabo.

La ciudadela 9 de Mayo perteneciente al Cantón el Guabo, Provincia El Oro, es una Ciudadela muy prestigiosa, misma que posee un importante número de habitantes dada su extensión, esta se constituye a través del acuerdo ministerial N° 2134, un 15 de noviembre del año 1989, sus principales promotores fueron el comité pro mejoras de dicho sector “un

¹ En el Cantón el Guabo de acuerdo a los datos del censo INEC 2010, el Guabo presenta una población total de 50.009 habitantes. (Collaguazo, 2014, pág. 6). Para efectuar la proyección de la población se maneja la tasa intercensal promedio del cantón insinuando para el periodo 2001-2010, que es de 1,59% anual llegando a una población de 63.645 en el año 2020. (ver proyección en anexo 3).

conjunto de ciudadanos que se organizaron y lucharon para dar vida jurídica a la prenombrada ciudadela; misma cuyo domicilio se fija en el barrio cooperativa 9 de Mayo, del sector Tíllales jurisdicción el Guabo de la Provincia El Oro, su extensión territorial se distribuye entre 8,1 hectáreas, 80.000 m², abarcando 250 solares cuya conformación da cabida a 815 habitantes, según el trabajo de investigación realizado. Los linderos de la ciudadela 9 de Mayo son los siguientes, hacia el frente carretera Barbones-Bajo Alto, por el lado de atrás el barrio 24 de septiembre, por el costado izquierdo lindera con Carlos Pazmiño, mientras que por el costado derecho con Manuel García y Ambrosio Orellana, la ciudadela 9 de Mayo se encuentra ubicada al Oeste del Cantón el Guabo.

Una de las principales fuentes de ingreso de los moradores de este sector proviene de las actividades agrícolas “sector primario” principalmente de la siembra de banano, cacao, y camarón, algunos se dedican a la pesca y otros a la captura y venta del cangrejo en ciertas épocas del año de acuerdo a los calendarios de veda; generalmente pocas son las familias potentadas del sector, siendo la mayoría de clase baja y clase media; al respecto de las actividades bananeras los dos últimos sectores sociales en mención se emplean como jornaleros, capataces, otros se sub emplean como contratistas respecto de la comercialización de banano; en cuanto a la clase baja, la gran mayoría percibe ingresos elementales, correspondientes a un salario básico unificado del trabajador, cifra que debe repartirse y alcanzar para mantener a su cónyuge y vástagos en el caso de que uno solo provea al hogar, como se deduce muchas de las familias del sector viven con las condiciones elementales de sustento.

Respecto a los adultos mayores de la ciudadela 9 de Mayo, se ha estimado su cantidad en 105 personas, mismas que han alcanzado o sobrepasado los 65 años de edad, estos adultos

han parado ya su vida productiva, siendo pocos los que mantienen pequeños negocios u actividades de subsistencia, dedicándose en su mayoría a las tareas del hogar, y en algunos casos a la cría de animales, preferentemente aves de corral, gallinas o patos, de igual manera han improvisado pequeñas jardineras dentro de su domicilios a fin de que estas les proveen de hortalizas para el consumo propio, algunos viven con familiares e incluso cuidan a sus nietos, otros en cambio viven solos, ya sea por viudez o abandono de sus familiares o por decisión propia; de la cantidad de adultos en mención menos del 25% es pensionista del IESS, es decir dependen de sí mismos para subsistir; en cuanto a su nivel educativo la gran mayoría apenas ha tenido educación básica, puesto que se han dedicado a vivir del campo y la siembra lo que les ha demandado poca formación educativa.

Respecto a uno de los problemas en mención, “el abandono” es necesario indicar, que la mayoría de los hijos de este grupo de adultos mayores han migrado del lugar en busca de mejores oportunidades, ya sea a otras ciudades, provincias o al extranjero, otro motivo para el abandono de estas personas reside en la división familiar, tema que resulta común dentro de esta ciudadela.

Un punto a destacar de los moradores que viven en esta ciudadela consiste en que, la mayoría de adultos cabezas de hogar tienen una edad que oscila entre los 45 y 55 años, es decir en menos de dos décadas entrarán a formar parte de la tercera edad, situación a destacar dadas las consideraciones que anteceden; respecto al acceso a la salud, la ciudadanía del Guabo posee un solo hospital general denominado “María Lorena Serrano” mismo que presta atención a todo el colectivo de esta ciudad, sin embargo cada parroquia posee un sub centro de atención , al cual pueden acudir indistintamente del lugar de su domicilio, dichos centros médicos prestan sus servicios a este grupo vulnerable.

Como se ha expresado en anteriores tópicos, los derechos de los grupos de atención prioritaria se encuentran plasmados en la Constitución de la República, hecho que obliga y conduce a los GADS a ajustar sus decisiones u ordenanzas a la creación e implementación de programas de ayuda y servicio social preferente a favor de las personas de la tercera edad.

Concerniente a los adultos mayores de la ciudadela 9 de Mayo, algunos son beneficiarios de los proyectos que implementa el GAD municipal del cantón El Guabo, proyectos dirigidos a fortalecer y precautelar la integridad de los mismos; de acuerdo al estatuto orgánico de la gestión organizacional de procesos del mencionado GAD, y en razón de la ordenanza municipal expedida el mes de julio del año 2019, la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario del Cantón el Guabo, será competente para direccionar y ejecutar los programas denominados “Proyecto de Adulto Mayor” con una cobertura a la fecha de 365 personas adultas mayores; de la misma manera el “Proyecto de Discapacidad” en convenio con el MIES, a la fecha con 466 beneficiarios, de los cuales 178 pertenecen a la tercera edad; igualmente “El proyecto de servicio de atención visita domiciliaria y alimentación diurna comedor, Mis Mejores Años (M.M.A)” con una cobertura a la fecha de 70 beneficiarios.

Además de lo ya mencionado, el cantón El Guabo cuenta con la ayuda de la Fundación “San Juan Bautista” misma que mantiene relación directa con el MIES el cual lidera el direccionamiento y distribución de la ayuda social, dicha fundación cuenta con 6 unidades de ayuda, las cuales abarcan la atención de 240 adultos mayores de las 5 parroquias que componen la jurisdicción; del mismo modo “La iglesia eclesial de base” colabora con la colectividad de la ciudad a través del comedor “Emilio Manuel” cuyas labores son de carácter voluntario, brindando alimento a 40 personas de escasos recursos del cantón.

A saber, de todo el abanico de los programas de ayuda y protección social dirigidos a los grupos vulnerables de atención prioritaria del cantón El Guabo, solo 22 adultos mayores

pertenecientes a la ciudadela 9 de Mayo, como beneficiarios, siendo que los programas que los han considerado son:

- a) Programa de, Área de Proyecto de Discapacidad del Centro de Desarrollo Social del GAD Municipal el Guabo, con 17 beneficiarios.
- b) Fundación San Juan Bautista (MIES), 5 beneficiarios.

Como se observa, de acuerdo a las cifras consultadas, de la cantidad total de 105 Adultos Mayores, moradores de la ciudadela 9 de Mayo, apenas el 23.1% de ellos recibe ayuda social de los programas ejecutados en el cantón, hecho que deja al 76.9% restante excluidos de beneficio alguno. De acuerdo a un estudio realizado referente a la sobrecarga y dimensión afectiva de los adultos mayores, según la interpretación de Serrana Banhero (2017) más de la mitad de adultos mayores residen en hogares unipersonales, bipersonales y multipersonales donde no existen otras generaciones a más de ellos, de esta cifra, alrededor del 40% viven con más de dos integrantes, por otro lado el 46% de adultos mayores reside en hogares que pertenecen a otra generación; los adultos mayores varones son tendientes a vivir en pareja, mientras que las mujeres prefieren vivir solas.

1.3. Normas de convivencia para favorecer el desarrollo de los adultos mayores de la Ciudadela 9 de Mayo.

Durante el desarrollo de la investigación se observó falta de promoción de los programas y actividades de ayuda social dirigidos a los adultos mayores, tanto de la región general del cantón, como de la localidad “La ciudadela 9 de Mayo” lo que se traduce en deficiencia institucional sobre la muestra, dando como resultado un elevado índice de falta de inclusión, hecho que va en deterioro de los derechos y garantías de las personas de la tercera edad, contraviniendo a la Constitución y a los tratados y convenios internacionales

de los cuales el país es signatario, al igual que las obligaciones institucionales del GAD municipal; situación que repercute al proceso de desarrollo e inclusión de la parroquia.

El desarrollo de los barrios y parroquias no debe ser ajeno a la problemática social de los adultos mayores, debiendo ponderarse la participación de estos de una forma más activa, puesto que como se ha indicado anteriormente las filas de adultos mayores se engrosan abismalmente entre cada década; la falta de inclusión a la que se hace mención es producto de la escasa, nula o deficiente información de las actividades de ayuda social que pretenden otorgar las instituciones públicas “GADS”, así como las instituciones privadas “fundaciones”, entre otros, hecho que entorpece el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos vulnerables.

Una posible respuesta para solucionar estos inconvenientes, consistiría en crear centros de atención integral dentro de los barrios, proyecto donde se involucraría a los moradores de cada sector a través de su directiva, así como a personal de las instituciones públicas, entre estos visitantes sociales y demás especialistas en gerontología, hecho que incidirá positivamente en el colectivo, mejorando no solo la vida de los adultos mayores sino también la de sus familias y la colectividad; las entidades promotoras y encargadas de mantener el proyecto serían el Municipio y las Juntas Parroquiales; instituciones que son ejes fundamentales del desarrollo a beneficio del cantón y sus habitantes.

Entre los proyectos a desarrollar se sugieren aquellos que puedan reactivar o sustentar económicamente al adulto mayor, talleres elementales de artes plásticas, costura y bordado, carpintería, belleza entre otros, de igual manera talleres donde puedan expresar su aspecto anímico, talleres de motivación, danza, teatro, poesía, canto; esto posibilitará al adulto mayor a tener una mejor calidad de vida, a sentirse integrado y útil, además de permitirle percibir ciertos ingresos o satisfacciones. Como es muy entretenida estas actividades promoverán

una verdadera inclusión social, además de interactuar en el desarrollo comunitario, con mayor igualdad y oportunidades, desterrando así la discriminación de la que se sienten presos, obteniendo una vida digna en apego al Sumak Kawsay en bien de todos.

“Una sociedad para todas las edades es aquella donde se ajustan sus estructuras, funcionamiento, políticas y planes a las necesidades y capacidades de todas las personas” (Serra Valdés, Cordero López, & Viera García, 2018, pág. 235).

2. Metodología y resultados

2.1. Enfoque de la investigación

El enfoque empleado en el desarrollo de la presente investigación es cualitativo. Un estudio cualitativo característico se distingue de los demás en que el investigador que entrevista, analiza la información obtenida y saca conclusiones, subsiguientemente entrevista a otra persona y contrasta la información, los resultados y conclusiones, efectuando aún más entrevistas con el propósito de comprender el fenómeno estudiado, es decir examina caso por caso e información tras información, para obtener un punto de vista más general (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2013). En este sentido la acción investigativa se vuelve dinámica ya que desenvuelve en diferentes direcciones en base a los hechos y su interpretación, lo que permite sostener que la consecuencia difiere entre fenómenos parecidos.

2.1.1. Tipo de investigación.

La investigación planteada utiliza diferentes recursos para sustanciarse, entre ellos: bibliográfico o documental, descriptivo, de campo y propositivo. Investigación bibliográfica íntimamente relacionada con la investigación documental, libros, revistas científicas,

ensayos, tesis entre otros, permitiendo recabar el punto de vista de los diferentes autores a través de la sustanciación conceptual. Descriptiva aquella que mediante la indagación o auscultación de datos describe una determinada realidad o situación. De campo, aquella que se efectúa en el lugar de los hechos o donde se sitúa el fenómeno, enmarcando un contexto. Propositiva, aquella que ofrecerá respuestas orientadas a solucionar la problemática del fenómeno objeto de estudio.

2.1.2. Métodos de la investigación técnica e instrumentos.

Entre los métodos empleados a la investigación tenemos, el Método Inductivo, proceso por el cual se obtienen conclusiones de carácter general a raíz de hechos particulares; Método Deductivo, maniobra de razonamiento que posibilita deducir conclusiones lógicas en base a premisas elementales; el auxilio de estos dos métodos aportará mayor fiabilidad a la investigación así como al desarrollo de sus conclusiones.

Por otro lado, se aplicará el Método Analítico, el cual generalmente es aplicado en investigaciones empíricas, este método permite precisar las causas, efectos y naturaleza del problema; Método Sintético, básicamente es aquel proceso que reconstruye el todo a partir de información dispersa, en síntesis, es un proceso mental por el cual que posibilita la comprensión de la información y sus particularidades.

2.1.3. Población y muestra.

El universo indagado corresponde a la población de adultos mayores de la “Ciudadela 9 de mayo” ubicada en el cantón El Guabo, Provincia El Oro, misma que cuenta con 105 adultos mayores.

Las unidades de investigación seleccionadas básicamente son dos, mismas que permitirán viabilizar la presente investigación, entre ellas: las personas y/o familiares que tienen a su cargo el cuidado de adultos mayores, grupo al cual se le realizó una encuesta

semiestructurada; y otro grupo, los adultos mayores de la ciudadela 9 de mayo, a los cuales se les aplicó una entrevista.

La muestra es una porción intencional que se describe de la siguiente manera:

1. Familiares y/o cuidadores de adultos mayores encuestados (17 personas).
2. Adultos mayores entrevistados (20 personas).

2.2. Resultados

2.2.1. Encuesta a familiares y/o responsables que tienen a su cargo el cuidado de un adulto mayor.

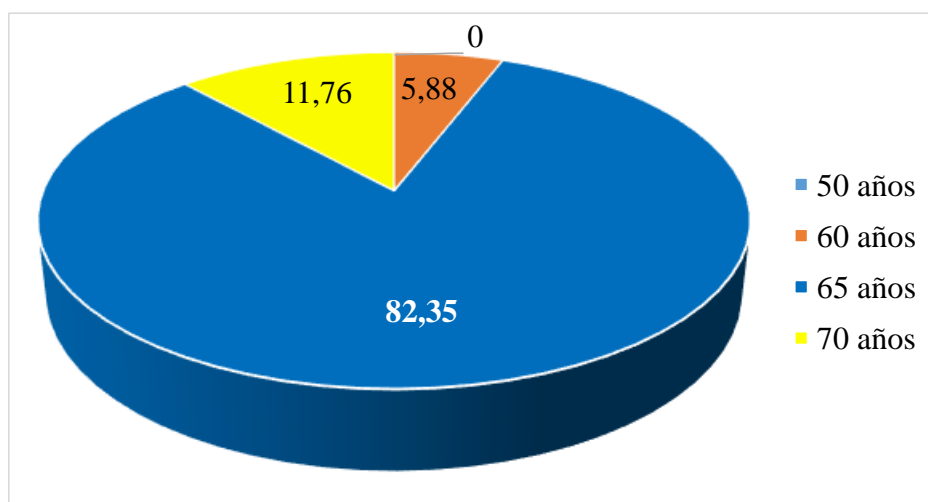
Tabla N° 1. ¿Conoce Usted a partir de qué edad la Ley reconoce como personas adultas mayores a una persona?

¿Conoce Usted a partir de qué edad la Ley reconoce como personas adultas mayores a una persona?	Familiar	%
50 años	0	0.00
60 años	1	5.88
65 años	14	82.35
70 años	2	11.76
TOTAL	17	100%

Fuente: Encuesta a personas que tienen a su cargo a un adulto mayor

Elaborado por: Jorge Buele

Gráfico N° 1.



Elaborado por: Jorge Buele

Análisis e interpretación.

Del total de las personas encuestadas el 82.35% manifestaron conocer que el adulto mayor es considerado como tal a partir de los 65 años de edad, mientras que el 11.76% manifestó que la edad era de 70 años, y el 5.88% dijo 60 años. Permitiendo inferir que la mayoría de personas tienen conocimiento cabal de que el adulto mayor es aquel individuo que llega a cumplir los 65 años de edad según la Ley en el Ecuador.

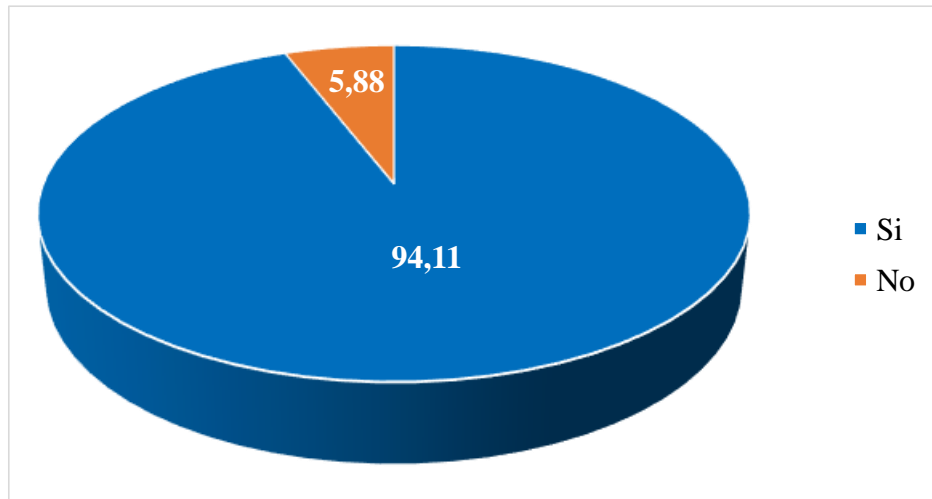
Tabla N° 2. ¿Usted tiene a su cuidado personas adultas mayores dentro de su ámbito familiar?

¿Tiene Usted a su cuidado personas adultas mayores dentro de su ámbito familiar?	Familiar	%
Si	16	94.11
No	1	5.88
TOTAL	17	100.00

Fuente: Encuesta a personas que tienen a su cargo a un adulto mayor

Elaborado por: Jorge Buele

Gráfico N° 2.



Elaborado por: Jorge Buele

Análisis e interpretación.

Del total de las personas encuestadas se pudo conocer que el 94.11% tienen a su cargo una persona adulta mayor, mientras que el 5.88% dijeron no tener esta responsabilidad; este resultado permite deducir que la mayor parte de los familiares de los adultos mayores, se hace responsable de estos toda vez que los ancianos hayan concluido su vida productiva dentro de la esfera social, laboral o personal; siendo necesario generalizar este tipo de costumbre o prácticas a través de la educación de la población a fin de que los adultos mayores alcancen una vida digna.

Tabla N° 3. En caso de ser positivo su respuesta anterior ¿qué grado de afinidad o consanguinidad tiene con la persona adulta mayor?

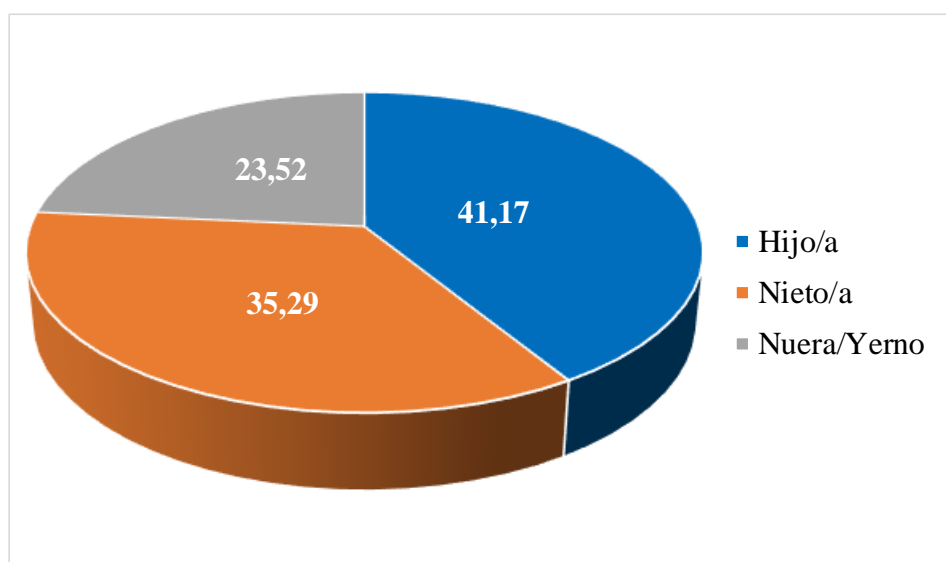
¿En caso de ser positivo su respuesta anterior ¿qué grado de afinidad o consanguinidad tiene con la persona adulta mayor?	Familiar	%
Hijo/a	7	41.17

Nieto/a	6	35.29
Nuera/Yerno	4	23.52
TOTAL	17	100.00

Fuente: Encuesta a personas que tienen a su cargo a un adulto mayor

Elaborado por: Jorge Buele

Gráfico N° 3.



Elaborado por: Jorge Buele

Análisis e interpretación.

De las respuestas de los encuestados que revelaron tener un adulto mayor bajo su cuidado, se develó que el 41.17 % es hijo de estas personas, y el 35.29% manifiestan ser nietos, y el 23.52% ser nueras y/o yernos. Esto permite inferir que en su gran mayoría los adultos mayores son cuidados por parientes y/o familiares de primer y segundo grado de consanguinidad, y primero de afinidad. Por esta razón es indispensable dentro del análisis volver a tocar el tema de la capacitación a los familiares y cuidadores en el hogar de los

adultos mayores ya que como se ha determinado muchas de sus facultades físicas, psicológicas y emocionales comienzan a deteriorarse en esta edad.

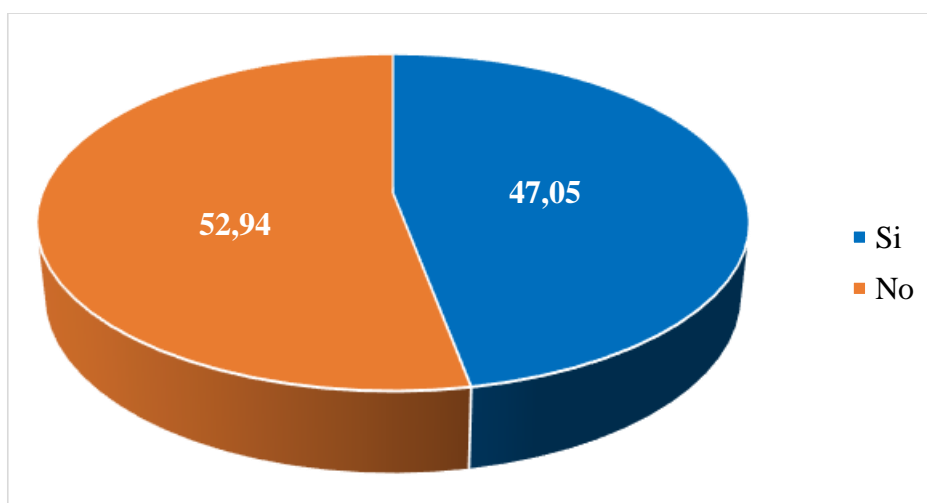
Tabla N° 4. ¿Recibe la persona adulta mayor a su cargo algún tipo de ayuda o prestación social?

¿Recibe la persona adulta mayor a su cargo algún tipo de ayuda o prestación social?	Familiar	%
Si	8	47.05
No	9	52.94
TOTAL	17	100.00

Fuente: Encuesta a personas que tienen a su cargo a un adulto mayor

Elaborado por: Jorge Buele

Gráfico N° 4.



Elaborado por: Jorge Buele

Análisis e interpretación.

Del total de las personas encuestadas se pudo determinar que el 47.05% de los encuestados reciben prestaciones gubernamentales o de instituciones privadas, mientras que el 52.94 % dijeron que no la reciben. Esto permite establecer qué, a pesar de existir legislación dirigida a garantizar la atención de los grupos vulnerables, entre los cuales se encuentra este grupo de personas, el Estado no está cumpliendo, o cumple tan solo a medias con sus deberes al respecto de asegurar una vida digna y de calidad a los adultos mayores. Por lo que se hace indispensable que la ciudadanía se empodere de esta situación y dirija sus esfuerzos a lograr una sociedad más justa, equitativa e inclusiva, para de esta manera asegurar un desarrollo integral de la sociedad.

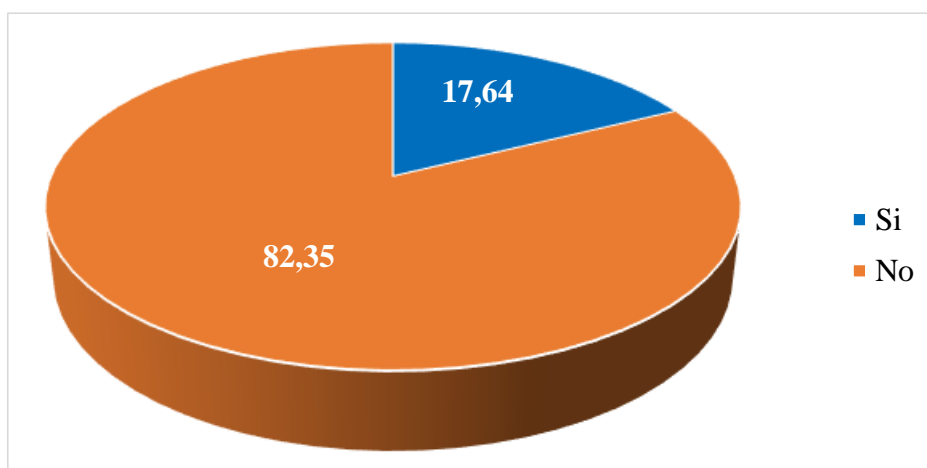
Tabla N° 5. ¿Realiza alguna actividad o tiene una ocupación la persona adulta mayor a su cargo?

¿Realiza alguna actividad o tiene una ocupación la persona adulta mayor a su cargo?	Familiar	%
Si	3	17.64
No	14	82.35
TOTAL	17	100.00

Fuente: Encuesta a personas que tienen a su cargo a un adulto mayor

Elaborado por: Jorge Buele

Gráfico N° 5.



Elaborado por: Jorge Buele

Análisis e interpretación.

Del total de las personas encuestadas se pudo identificar que un 82.35% de estas personas no realizan ningún tipo de actividad física o desarrollan algún tipo de ocupación una vez obtenida su calificación de adulto mayor, mientras que el 17.64% respondieron que si lo hacen de manera habitual. Estos resultados permiten inferir la necesidad de que a los adultos mayores se les provea de actividades para que puedan seguir manteniendo un proceso productivo, escenarios donde se lleven a cabo talleres, charlas, práctica deportiva, expresiones artísticas y otras ocupaciones que van a ayudar en mucho a mantener su estado óptimo al adulto mayor.

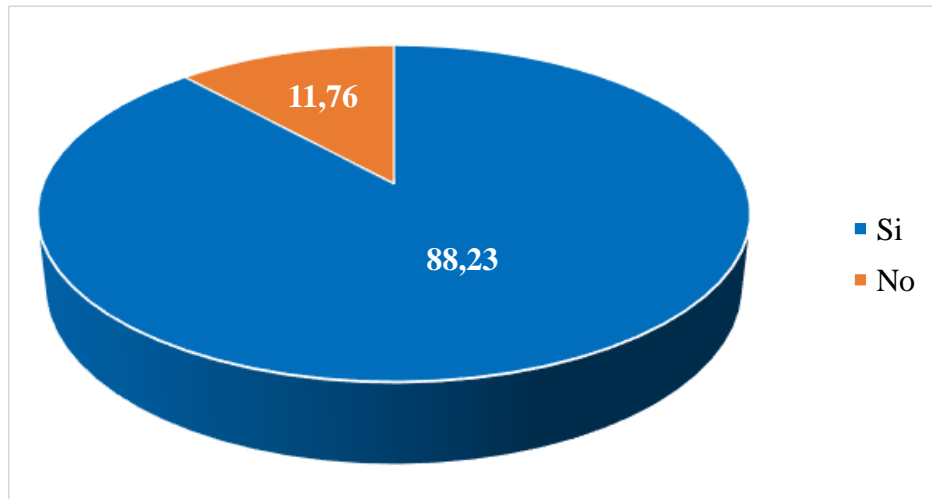
Tabla N° 6. ¿Padece la persona adulta mayor, alguna enfermedad?

¿Padece la persona adulta mayor, alguna enfermedad?	Familiar	%
Si	15	88.23
No	2	11.76
TOTAL	17	100.00

Fuente: Encuesta a personas que tienen a su cargo a un adulto mayor

Elaborado por: Jorge Buele

Gráfico N° 6.



Elaborado por: Jorge Buele

Análisis e interpretación.

El 88.23% de las personas encuestadas manifiestan que el adulto mayor que tienen a su cuidado padece algún tipo de enfermedad, mientras que el 11.76% dicen que el adulto mayor que cuidan no padece ninguna enfermedad. Esto permite inferir que la mayoría de los adultos mayores presentan problemas de salud, quizá esto sea generado por una baja calidad de vida o estado de salud durante su juventud situación que ha repercutido su etapa de envejecimiento de manera negativa generando un estado de salud deplorable y con múltiples problemas.

Es menester en este punto hacer referencia a la obligación del Estado y sus diferentes estamentos sociales, de salud y económicos, brindar todo el apoyo y las garantías a la conservación de la salud del individuo para que este pueda asegurar una vida digna.

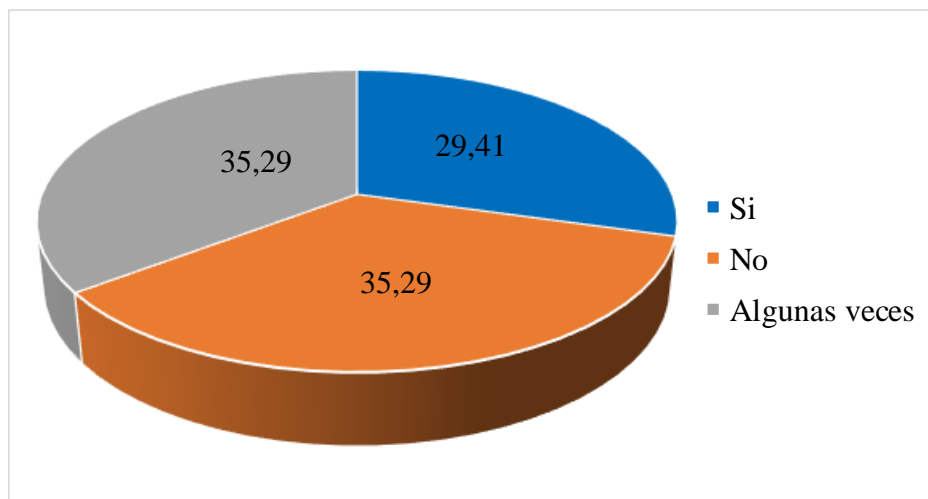
Tabla N° 7. En caso de ser positiva su respuesta ¿recibe el tratamiento adecuado?

¿En caso de ser positiva su respuesta ¿recibe el tratamiento adecuado?	Familiar	%
Si	5	29.41
No	6	35.29
Algunas veces	6	35.29
TOTAL	17	100.00

Fuente: Encuesta a personas que tienen a su cargo a un adulto mayor

Elaborado por: Jorge Buele

Gráfico N° 7.



Elaborado por: Jorge Buele

Análisis e interpretación.

El 35.29% de las personas encuestadas manifiestan que el adulto mayor al que cuidan y que manifiesta algún tipo de enfermedad no recibe el tratamiento que le corresponde, de la misma manera el 35.29% dicen que este tratamiento es proporcionado solo Algunas veces,

mientras que el 29.41% dijeron que este si es proporcionado de manera adecuada. Se puede inferir entonces que la entrega de un tratamiento está siendo asignado de acuerdo a criterios de inclusión objetivos y no más bien de manera objetiva como debería ser, pues todos los seres humanos deben recibir según el derecho y las garantías constitucionales la atención a su salud y a su bienestar individual.

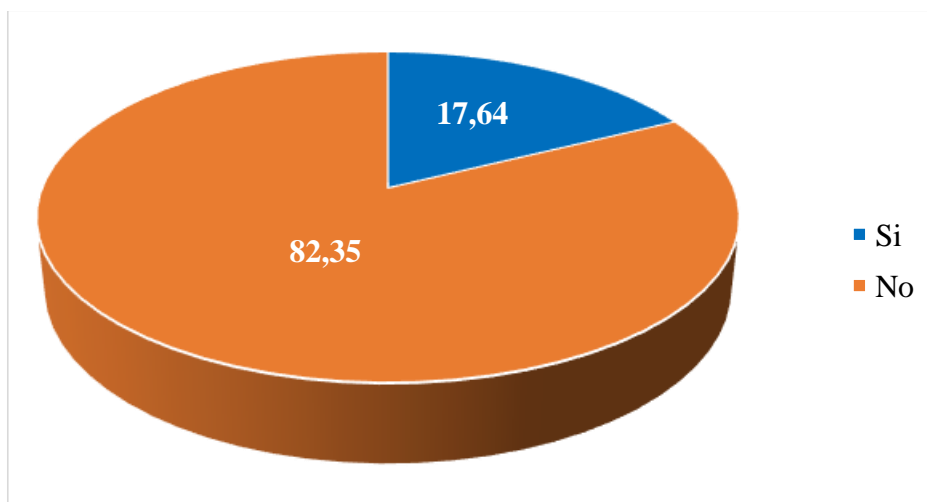
Tabla N° 8. Realiza alguna actividad de ocio o pasatiempo la persona adulta mayor a su cargo.

¿Realiza alguna actividad de ocio o pasatiempo la persona adulta mayor a su cargo	Familiar	%
Si	3	17.64
No	14	82.35
TOTAL	17	100.00

Fuente: Encuesta a personas que tienen a su cargo a un adulto mayor

Elaborado por: Jorge Buele

Gráfico N° 8.



Elaborado por: Jorge Buele

Análisis e interpretación.

El 82.355 de los adultos mayores según respuestas obtenidas de los encuestados han dejado de realizar actividades productivas, de ocio o pasatiempos, mientras que el 17.64% si lo hacen; esto permite determinar que la mayoría de personas al alcanzar esta edad (los 65 años) creen que su vida será de descanso absoluto, idea equivocada que perjudica directamente su desarrollo de vida, conllevando a perder facultades y actitudes positivas ante la vida; es idóneo en tal sentido planificar y organizar eventos y actividades para que el adulto mayor realice actividad de manera continuada y beneficiosa como forma de asegurar una vida digna y saludable.

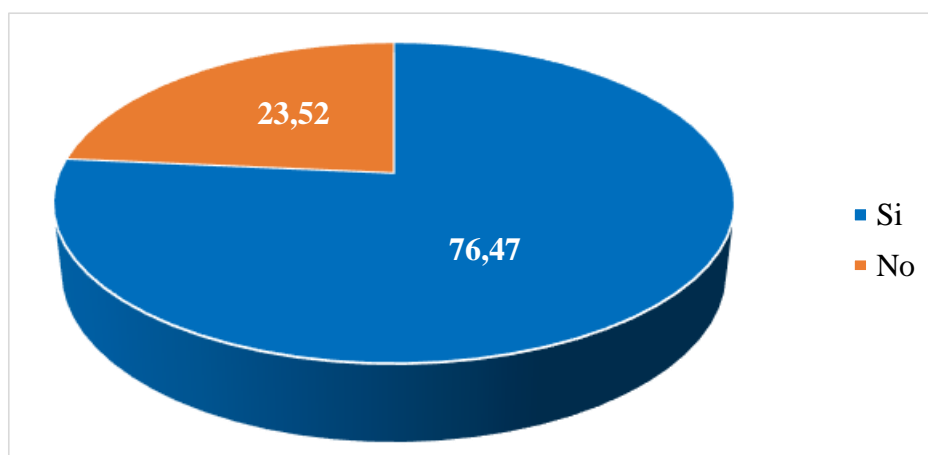
Tabla N° 9. Cree Usted que el Estado garantiza los derechos de las personas adultas mayores.

Cree Usted que el Estado garantiza los derechos de las personas adultas mayores.	Familiar	%
Si	13	76.47
No	4	23.52
TOTAL	17	100.00

Fuente: Encuesta a personas que tienen a su cargo a un adulto mayor

Elaborado por: Jorge Buele

Gráfico N° 9.



Elaborado por: Jorge Buele

Análisis e interpretación.

Con respecto a la percepción que los encuestados respecto del apoyo que brinda el Estado para garantizar los derechos de las personas adultas mayores, el 76.47% creen que si lo hace, mientras que el 23.52% manifiesta que no se hace nada; se infiere que ante la enorme falta de equidad, injusticia y desigualdad y abandono de este vulnerable, se debe emprender la construcción de canales de comunicación ciudadanos que permitan la manifestación del adulto mayor en las diferentes funciones del Estado, a fin de mejorar la cooperación activa de los adultos mayores.

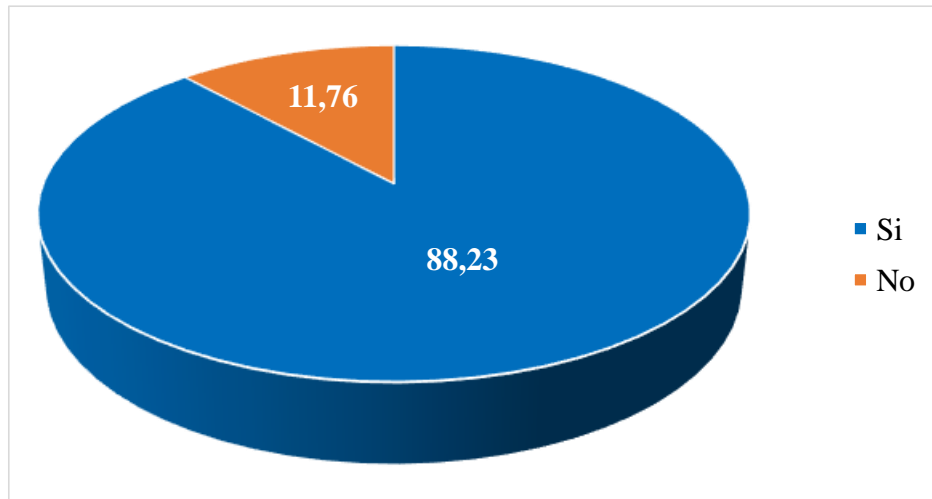
Tabla N° 10. Estaría de acuerdo en participar en programas que beneficien la salud y bienestar de la persona adulta mayor con la que convive.

Estaría de acuerdo en participar en programas que beneficien la salud y bienestar de la persona adulta mayor con la que convive.	Familiar	%
Si	15	88.23
No	2	11.76
TOTAL	17	100.00

Fuente: Encuesta a personas que tienen a su cargo a un adulto mayor

Elaborado por: Jorge Buele

Gráfico N° 10.



Elaborado por: Jorge Buele

Análisis e interpretación.

El 88.23% de las personas encuestadas ante el requerimiento por conocer su acuerdo en que se debe emprender programas que beneficien la salud y bienestar de la persona adulta supieron manifestar que sí lo estarían; mientras que el 11.76% respondieron no estar de acuerdo con ello. Se puede determinar la aceptación de la gran mayoría de personas ante la iniciativa de que se lleven a cabo programas de este tipo para beneficio del adulto mayor, pues consideran que es una buena propuesta, además de así se lo establece en los diferentes cuerpos legales y normativos del Ecuador y a nivel internacional.

2.2.2. Entrevista a personas adultos mayores.

¿Con quién vive Usted?

La mayoría de los adultos mayores a los cuales se les aplicó la entrevista permitieron conocer que viven con su familia, en su hogar, la gran mayoría de ellos viven con sus parejas (esposos y esposas), también un considerable número de ellos tienen hijos e hijas, con los que viven y cohabitan; entre los que están encargados de brindar cuidados y asistencia a los adultos mayores están, las esposas, hijas y nueras.

¿Padece Usted de alguna enfermedad o dolencia física?

En su mayoría, los adultos mayores entrevistados al tocar el punto de su salud todos han sabido manifestar que padecen de múltiples dolencias y enfermedades que los aquejan de manera habitual, entre los más corrientes se puede señalar a: diabetes, hipertensión, depresión, cefaleas, problemas pulmonares, renales, cardíacos, artritis, osteoporosis, y otros.

En caso de ser afirmativo, ¿recibe tratamiento médico?

De acuerdo a los ancianos entrevistados, muchos de ellos se quejaron amargamente de que no se les provee del tratamiento que necesitan, particularmente aseveran que los centros hospitalarios públicos, los subcentros de salud y el hospital del IESS, prestan un mal servicio, por lo que manifiestan su inconformidad con las políticas de salud.

¿Realiza Usted alguna actividad por entretenimiento o tiene algún pasatiempo favorito?

En su gran mayoría los adultos mayores entrevistados manifestaron que una vez jubilados ya no les preocupa realizar ningún tipo de actividad, pues viven de lo que han acumulados durante sus años de trabajo y la pensión que el gobierno les otorga, que a pesar de ser mínima les sirve para ayudarse en su subsistencia personal.

Durante su etapa como persona adulta mayor ¿ha sentido discriminación?

Es importante analizar las respuestas que los ancianos han manifestado, pues casi totalidad de ellos dijeron que se sienten rechazados por sus seres cercanos y la sociedad misma, perciben que la gente ya no los mira de la misma manera, es como si hubieran perdido su utilidad, trabajo nadie les da, y se sienten que pierden parte importante de su vida.

Durante su etapa como persona adulta mayor ¿ha sentido aislamiento?

Con excepciones muy particulares la mayoría de los ancianos entrevistados expresan su preocupación ante el abandono del cual son susceptibles, pues el círculo familiar que antes

les rodeaba ya no los visita más, y los amigos que antes tenía se reducen notablemente. Esto causa muchas preocupaciones a los adultos mayores en muchos casos los terminan hundiéndose en una profunda depresión.

¿Cómo se define Usted?

A pesar de haber trabajado toda su vida, la mayoría de los adultos mayores se perciben como personas de escasos recursos, quizá esto se debe a que el valor adquisitivo de su salario ya no representa la misma importancia con la que se imponía cuando estaba aún activo laboralmente, pues era el sustento de su familia y el apoyo de su círculo de amistad.

¿Recibe Usted alguna ayuda o prestación económica?

Lo que el Estado les paga como su salario de jubilación y la liquidación de sus años de trabajo, se ha destinado en muchos de los casos al goce pleno de sus vidas y sus allegados, adquiriendo viviendas, bienes muebles, etc.

¿Cuál es la fuente de sus ingresos económicos?

Actualmente muchos reciben honorarios de su jubilación, otros viven de los recursos que su familia les provee, manifestando que no son significativos, pues siempre hay necesidades más costosas que cubrir en la familia.

¿Ha asistido a algún programa realizado por el Gobierno dirigido a Usted como persona adulta mayor? En caso de ser afirmativo, especifique.

La mayoría de adultos mayores dijeron no haber asistido nunca a este tipo de programas, desconociendo en gran parte de lo que tratan o donde se desarrollaran.

Si el GAD Municipal o alguna otra institución realizará programas que favorezcan su bienestar físico y social. ¿Asistiría usted?

En cuanto a su percepción sobre la aceptación de algún tipo de invitación a programas que favorezcan su bienestar físico y social, la mayoría indicaron que sí lo haría.

3. Conclusiones e implicaciones

3.1. Conclusiones

- a) En contraste a los datos obtenidos y a la información recabada, se determina que, a pesar de que el Ecuador ha generado y concebido una serie de estamentos legales, tanto nacional como internacionalmente en favor y protección de los adultos mayores y grupos de atención prioritaria, dichos estamentos han resultado poco efectivos dentro de la marcha, puesto que día a día se violentan los derechos de los grupos vulnerables, entre estos los derechos y garantías constitucionales de los adultos mayores, puesto que los beneficios y programas de atención , así como excepciones tributarias y no tributarias han resultado ser deficientes, poco útiles o de ninguna ayuda para la mayoría adultos mayores, ya sea por falta de información o por insuficiente cobertura.
- b) En este estudio, se ha podido determinar que el 76.9 % de los adultos mayores que residen en la ciudadela 9 de mayo del cantón El Guabo, no reciben ningún tipo de ayuda o inclusión de parte de los programas o proyectos locales, hecho que reafirma la debilidad y deficiencia del GAD municipal y los demás estamentos públicos y privados de ayuda social, lo que deduce una escasa vinculación con la colectividad, hecho que deja a la mayoría de ancianos fuera de obtener beneficio alguno. En consecuencia, las autoridades y las entidades públicas de ayuda social deberían implementar jornadas de inclusión como partes paralelas de todo proyecto a efectuar, donde se censé a la población local y se determine las necesidades más urgentes de la población, a fin de dar una atención especializada a estos.
- c) El Estado ecuatoriano debería buscar los mecanismos más idóneos para dotar de seguridad social efectiva a las personas de la tercera edad, pues a pesar de que la

Constitución garantiza una seguridad universal, está apenas se ha quedado en declaraciones normativas, hecho que determina el poco compromiso de los gobiernos de turno para su efectivo cumplimiento.

3.2. Implicaciones

- a) Que, el poder ejecutivo y los entes rectores de la política pública, así como el poder legislativo impulsen normativas legales de protección y prestación social efectivas y eficaces, con cuerpos de acción que permitan un verdadero desenvolvimiento y alcance inclusivo a favor de los adultos mayores y grupos vulnerables; de igual manera que se valide y complemente los derechos ya existentes dentro de la carta magna; en el mismo sentido se inviertan recursos públicos en la creación de centros geriátricos o entidades públicas de auxilio para el adulto mayor.
- b) Que se capacite a las nuevas generaciones y se las integre mediante campañas de concientización estudiantil o formativas en los diversos niveles de estudio a fin de que estos valoren y respeten a los adultos mayores, más aún promuevan y exijan derechos y garantías constitucionales a nombre de estos, de igual manera se forme a estas generaciones con conocimientos básicos de ayuda, trato y cuidado.
- c) Que se vincule a la colectividad en general dentro de programas de ayuda y protección social dirigidos a los sectores de mayor depresión entre estos los adultos mayores, siendo necesario el empoderamiento de la ciudadanía a fin de tener poblaciones adultas con mejor calidad de vida y oportunidades de desarrollo a después de la tercera edad.

4. Bibliografía

- Collaguazo, V. (22 de Enero de 2014). *GENERACIÓN DE GEOINFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2019, de MEMORIA TÉCNICA: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PDOT/ZONA7/NIVEL_DEL_PDOT_CANTONAL/EL_ORO/EL_GUABO/IEE/MEMORIAS_TECNICAS/mt_socioeconomico_El_Guabo.pdf
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2013). Metodología de la investigación 6ta edición. *Mc Graw Hill Education*, 1-599. Recuperado el 25 de 01 de 2020, de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Isolina Dabove, M. (enero-junio de 2016). Derechos humanos de las personas mayores en la nueva Convención americana y sus implicancias bioéticas. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 16(01), 38-59. Recuperado el 25 de 01 de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127044052003>
- Jijón Vásquez, R., & Ramón Blanco, M. (2018). Mejoramiento del cuidado de la salud de adultos mayores en una unidad de atención gerontológica. *Enfermería Investiga*, 3(1), 16-20. Recuperado el 26 de 01 de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6538726>
- MIES. (01 de 01 de 2015). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Recuperado el 2020 de enero de 2017, de <https://www.inclusion.gob.ec/direccion-poblacion-adulta-mayor/>
- OMS. (2016). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 25 de enero de 2020, de OMS: <https://www.who.int/ageing/es/>
- OMS. (05 de febrero de 2018). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 25 de enero de 2020, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud>
- ONU. (2019). *Organización de Naciones Unidas*. Recuperado el 25 de enero de 2020, de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/ageing/index.html>
- Oswald Spring, U. (julio-diciembre de 2016). Perspectiva de género ante el cambio climático y la doble vulnerabilidad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, 26(2), 137-161. Recuperado el 25 de 01 de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65456042008>
- Proyeccion Cantonal. (2017). Obtenido de https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/proyeccion_cantonal_total_2010-202012016-v1.pdf
- Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida. (2018). Intervención emblemática, Misión mis mejores años. *Dirección de Comunicación de la Secretaría del Plan “Toda una Vida”*, 1-53. Obtenido de https://www.todaunavida.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/12/BrochureMisMejoresAn%CC%83os_L5.pdf
- Serra Valdés, M., Cordero López, G., & Viera García, M. (abril de 2018). El maltrato a los ancianos o el no mejor trato. Realidad y retos. *Medisur*, 16(2), 233-240. Recuperado el 25 de 1 de 2020, de <http://scielo.sld.cu/pdf/ms/v16n2/ms06216.pdf>
- Serrana Banchemo, M. (31 de mayo de 2017). Personas mayores cuidadoras: sobrecarga y dimensión afectiva. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 7(1), 7-35. Recuperado el 25 de

01 de 2020, de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-70262017000100007

Villafuerte Reinante, J., Alonso Abatt, Y., Alonso Vila, Y., Leyva Betancourt, I., & Arteaga Cuéllar, Y. (febrero de 2017). El bienestar y calidad de vida del adulto mayor, un reto para la acción intersectorial. *Medisur*, 15(1), 85-92. Recuperado el 25 de 01 de 2020, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2017000100012

Anexos

Anexo 1: Cuestionario de preguntas para Encuestar a los familiares de las personas adultas mayores de la ciudadela 9 de mayo.

Encuesta

LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDADELA 9 DE MAYO PERTENECIENTE AL CANTÓN EL GUABO, PROVINCIA EL ORO

1.- ¿Conoce Usted a partir de qué edad la Ley reconoce como personas adultas mayores a una persona?

- 50 años 60 años 65 años 70 años

2.- ¿Tiene Usted a su cuidado personas adultas mayores dentro de su ámbito familiar?

- SI NO

3.- En caso de ser positiva su respuesta anterior, ¿Qué grado de afinidad tiene con la persona adulta mayor?

- Hija/hijo Nieta/nieto Nuera/Yerno

Otro:

4.- ¿Recibe la persona adulta mayor a su cargo algún tipo de ayuda o prestación social?

- SI NO

Especifique:

5.- ¿Realiza alguna actividad o tiene una ocupación la persona adulta mayor a su cargo?

- SI NO

Especifique:

6.- ¿Padece la persona adulta mayor, alguna enfermedad?

SI

NO

Especifique:

7.- En caso de ser positiva su respuesta anterior, ¿recibe el tratamiento adecuado?

Si

No

Algunas veces

8.- Realiza alguna actividad de ocio o pasatiempo la persona adulta mayor a su cargo.

SI

NO

Especifique:

9.- Cree Usted que el Estado garantiza los derechos de las personas adultas mayores.

SI

NO

¿Porqué?:

10.- Estaría de acuerdo en participar en programas que beneficien la salud y bienestar de la persona adulta mayor con la que convive?

SI

NO

¿Porqué?:

Anexo 2: Cuestionario de preguntas para Entrevistar a las personas Adultas Mayores de la Ciudadela nueve de mayo.

Entrevista

LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS ADULTOS MAYORES EN LA CIUDELA 9 DE MAYO PERTENECIENTE AL CANTÓN EL GUABO, PROVINCIA EL ORO

ENTREVISTA A UNA PERSONA ADULTA MAYOR

1. DATOS GENERALES.

- Nombres y Apellidos
- Edad
- Género
- Estado civil
- Idioma
- Grado de instrucción
- Profesión/ocupación

2. ¿Con quién vive usted?

3. ¿Padece usted de alguna enfermedad o dolencia física?

4. En caso de ser afirmativo, ¿Recibe tratamiento médico?

5. ¿Realiza usted alguna actividad por entretenimiento o tiene algún pasatiempo favorito?

6. Durante su etapa Como persona adulta mayor, ¿ha sentido discriminación?

7. Durante su etapa como persona adulta mayor, ¿ha sentido aislamiento?

8. ¿Cómo se define usted?

- Como una persona pobre
- Como una persona de clase media
- Como una persona de clase alta (pudiente)

9. ¿Recibe alguna prestación o ayuda económica?

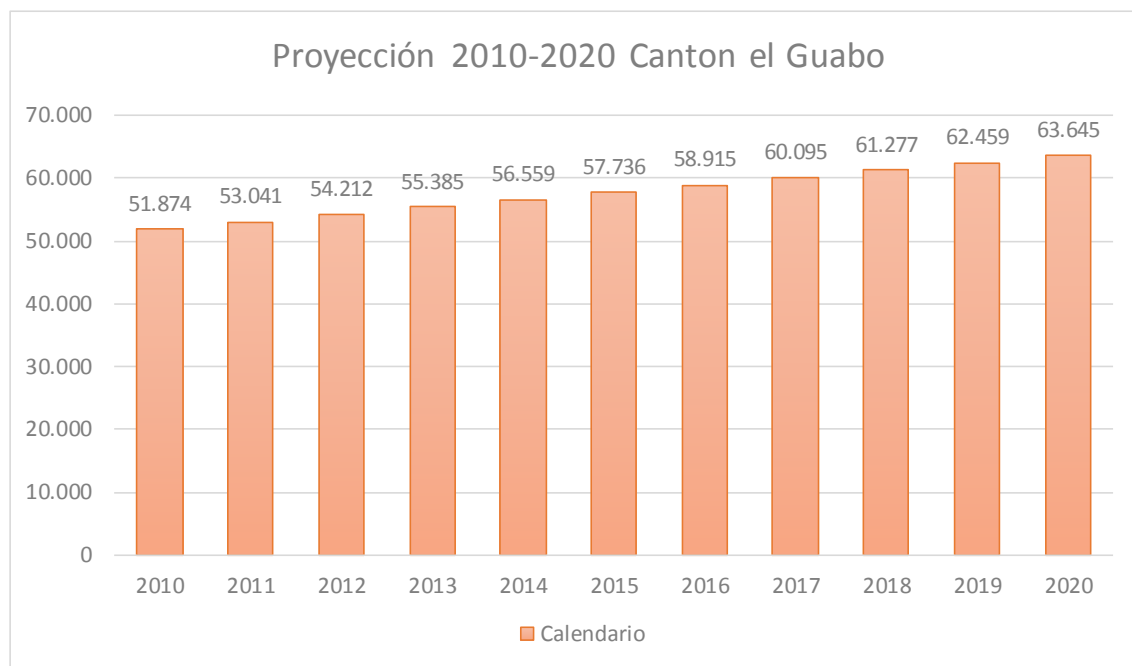
10. ¿Cuál es la fuente de sus ingresos económicos?

11. ¿Ha asistido a algún programa realizado por el Gobierno dirigido a usted Como persona adulta mayor? En caso de ser afirmativo, especifíquelo.

12. Si el GAD Municipal o alguna otra institución realizara programas que favorezcan su bienestar físico y social, ¿asistiría usted?

Anexo 3: proyección de la población del cantón el guabo 2010-2020

Grafico 1. *Proyección de la Demanda Efectiva*



Fuente: (Proyeccion Cantonal, 2017, pág. 2)

Realizado por: Jorge Buele

Anexo 4: Entrevistas realizadas a los Adultos Mayores en la Ciudadela 9 de Mayo.



Anexo 5: Adulto mayor con discapacidad beneficiarios.



Anexo 6: Encuestas realizadas a los familiares de los adultos mayores



Anexo 7: Mapa de la Ciudadela 9 de Mayo

